



*Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera*

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Villahermosa, Tabasco; 09 de diciembre de 2020.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CONGRESO DEL ESTADO TABASCO  
PRESENTE**

De conformidad con las facultades conferidas a este H. Congreso del Estado de Tabasco, previstas en los artículos 26, 27 primer párrafo y 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 63, 65, primer párrafo, fracción I; 75 fracción XII, 120, 125, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51 y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; 58 fracción XII, incisos a y b; segundo párrafo, 79, primer párrafo y 100, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; visto, revisado y examinado el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el 30 de septiembre de 2020, con relación al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**, nos permitimos presentar el dictamen correspondiente, por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de

Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco

**SEGUNDO.-** La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, además de ser un mandato constitucional y una herramienta para que los ciudadanos conozcan sobre los recursos públicos y los indicadores, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos, por medio de la misma, lo gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, fueron ejecutadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019 objeto del presente decreto.

**TERCERO.-** Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

La finalidad de ésta, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los

recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

**QUINTO.-** La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**SEXTO.-** La Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, de conformidad con el artículo 58 fracción XII, inciso b, del Reglamento Interior del Congreso del Estado

de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

**SÉPTIMO.** - Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente dictamen, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto** administró recursos por la cantidad de **\$ 859,442,858.96**, de los cuales devengó un importe de **\$650,000,165.19**, monto que corresponde al universo respecto de la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**OCTAVO.-** Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios; así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Huimanguillo; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, en términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

**NOVENO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, **el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**, en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Dictamen.

**DÉCIMO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **144** publicado en el Periódico Oficial Número **2410**, Suplemento **8058 W**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, donde se hace referencia al Considerando **Noveno**, es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 2** del presente Decreto

**DÉCIMO PRIMERO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **144** publicado en el Periódico Oficial Número **2410**, Suplemento **8058 W**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2017**, referenciado en el Considerando **Décimo**, es importante precisar que las facultades que el estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 Fracción XVI, 29, 40 Fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333 el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 3**, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 3** del presente Decreto.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **144** publicado en el Periódico Oficial Número **2410**, Suplemento **8058 W**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2016**, párrafo quinto, referenciado en el Considerando **Décimo Primero**. es preciso indicar que las facultades que el estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 Fracción XVI, 29, 40 Fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333 el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 4**, que forman parte de este ordenamiento

**DÉCIMO TERCERO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **144** publicado en el Periódico Oficial Número **2410**, Suplemento **8058 W**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

**DÉCIMO CUARTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **144** publicado en el Periódico Oficial Número **2410**, Suplemento **8058 W**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Tercero** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

**DÉCIMO QUINTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **144** publicado en el Periódico Oficial Número **2410**, Suplemento **8058 W**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Cuarto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales,

Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

**DÉCIMO SEXTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **144** publicado en el Periódico Oficial Número **2410**, Suplemento **8058 W**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Quinto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **144** publicado en el Periódico Oficial Número **2410**, Suplemento **8058 W**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Sexto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

**DÉCIMO OCTAVO.-** Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2019, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

**DÉCIMO NOVENO.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XII, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Tercera, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

**VIGÉSIMO.-** Una vez analizado el Informe de Resultados del periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

### DICTAMEN

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE APRUEBA** en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**, por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019**.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En lo que respecta al Considerando **Noveno** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Décimo Séptimo**, este H. Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26, y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco** que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable de llevar el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del

Estado, conforme a sus atribuciones deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

### ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, TERCERA



DIP. KATIA ORNELAS GIL  
PRESIDENTA



DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ  
SECRETARIO



DIP. KARLA MARÍA RABELO  
ESTRADA  
VOCAL



DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS  
VACA  
INTEGRANTE



DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA  
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA  
DEL VALLE  
INTEGRANTE

DIP. CHARLIE VALENTINO LEÓN  
FLORES VERA  
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera; por lo que se determina y aprueba el sentido que contiene el Dictamen que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>			
<b>1</b>	<p><b>Resultado no. 4 NC</b> Se observó que dichos proyectos, carecen de Reglas de Operación en las cuales identifiquen con precisión a la población objetivo, así como también, los montos máximos por beneficiarios, procurando que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, las cuales deberán de sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. 3-HUI-19-AS1-FI01-0001</p>	<b>NC</b>	<b>Pendiente promover las acciones correspondientes.</b>
<b>2</b>	<p><b>Resultado no. 5 NC</b> Se observó que dicho proyecto, carece de Reglas de Operación en las cuales identifiquen con precisión a la población objetivo, así como también, los montos máximos por beneficiarios, procurando que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, las cuales deberán de sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. 3-HUI-19-AS1-FI01-0002</p>	<b>NC</b>	<b>Pendiente promover las acciones correspondientes.</b>
<b>3</b>	<p><b>Resultado no. 8 C</b> Se observó que 30 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Sueldos Mensuales 2019, por un importe de \$131,590.43. 3-HUI-19-AS1-FI01-0004</p>	<b>0.00</b>	<b>Pendiente promover las acciones correspondientes.</b>
<b>4</b>	<p><b>Resultado no. 10 C</b> Se observó que 8 Servidores Públicos excedieron sus percepciones pagadas por un importe de \$62,555.72, en relación a la cantidad establecida en los contratos correspondientes. 3-HUI-19-AS1-FI01-0006</p>	<b>62,555.72</b>	<b>Pendiente promover las acciones correspondientes.</b>
<b>5</b>	<p><b>Resultado no. 17 C</b> se observó que fueron pagados y enterados con recursos del presupuesto de ejercicio 2019 por un importe de \$4,212,724.43, específicamente de la</p>	<b>0.00</b>	<b>Pendiente promover las acciones correspondientes.</b>

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>cuenta bancaria de participaciones, de los cuales no se generaron órdenes de pago para afectar el presupuesto de egresos del año en curso, lo que indica que solo se realizó contablemente una operación netamente financiera, que conlleva a disponer de recursos del presupuesto 2019 sin la autorización correspondiente, dichos pagos que no se dejaron contemplado en el Presupuesto de Egresos 2019 en la partida 9000 como un Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). 3-HUI-19-AS1-FI01-0007</p>		
6	<p><b>Resultado no. 22 NC</b> Se observó que dicho proyecto, carece de Reglas de Operación en las cuales identifiquen con precisión a la población objetivo, así como también, los montos máximos por beneficiarios, procurando que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, las cuales deberán de sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. 3-HUI-19-AS1-FI01-0012</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
7	<p><b>Resultado no. 23 NC</b> Se observó que la adquisición de juguetes referente al proyecto GC-045 denominado celebración del día de los reyes magos, adjudicado al proveedor Ana Bertha Olán Córdova, se adjudicó de manera directa, por un monto de \$4,499,953.20, debiendo ser Licitación por convocatoria pública. 3-HUI-19-AS1-FI01-0013</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
8	<p><b>Resultado no. 37 NC</b> Se observó que no está integrado en cuenta pública la certificación vigente de dicho Instituto expedida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, constancias y evidencia fotográfica de los servidores públicos capacitados; por pagos de los cursos de capacitación. 3-HUI-19-AS1-FI01-0016</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
9	<p><b>Resultado no. 40 NC</b> Derivado de la evaluación practicada al control interno del Municipio de Huimanguillo y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicado el instrumento de valoración determinado</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para la revisión, se obtuvo un promedio general de 20 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel bajo 3-HUI-19-AS1-FI01-0019		
10	<b>Resultado no. 42 NC</b> El Ayuntamiento no publicó en el periódico de circulación estatal el Estado de Actividades correspondiente al Primer Semestre de 2019. 3-HUI-19-AS1-FI01-0020	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
11	<b>Resultado no. 45</b> En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal que genera el sistema en medio electrónico, proporcionada mediante acta de fecha 8 de octubre de 2019 de recepción de la documentación e información requerida en el oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/FS/2406/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019 contra lo reflejado en el Kárdex presupuestal (resumen del gasto mensual por partida) del capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al periodo de enero a junio de 2019, se observaron las diferencias en partidas presupuestales. 3-HUI-19-AS1-FI01-0022	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
12	<b>Resultado no. 51 NC</b> Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado de Flujos de Efectivo contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) al 30 de junio de 2019, se observó que las cifras reflejadas en la columna del pagado reflejan diferencias. 3-HUI-19-AS1-FI01-0024	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
13	<b>Resultado no. 52 NC</b> Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera al cierre de mes no coinciden con las iniciales del mes siguiente del Anexo del Catálogo; en el mes de enero en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo el Saldo Final que presenta en diciembre de 2018 por un importe de \$22,914,429.08 y como Saldo inicial de enero de 2019 por importe de \$22,921,468.48, existiendo una Diferencia de -\$7,039.40; en marzo Cuentas por Pagar a Corto Plazo Saldo Final de febrero de 2019 por importe de \$41,439,515.39 y	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Saldo inicial de marzo de 2019 por importe de \$41,432,475.99, existiendo una Diferencia de \$7,039.40 y junio Almacenes Saldo Final de mayo de 2019 por importe de \$116,251.28 y Saldo inicial de junio de 2019 por importe de \$116,651.28, existiendo una Diferencia de -\$400.00. 3-HUI-19-AS1-FI01-0025		
14	<b>Resultado no. 53 NC</b> Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos que el ayuntamiento está obligado a elaborar y difundir en su página de internet, se observó que no se encuentran elaborados ni publicados diversos documentos. 3-HUI-19-AS1-FI01-0026	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDA</b>			
15	<b>Resultado no. 3 C</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0140080005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$753,136.23. 3-HUI-19-AS1-AT01-0002	689,932.39	Pendiente promover las acciones correspondientes.
16	<b>Resultado no. 7 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0140080005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y sus estimaciones parciales fueron presentadas posterior a la fecha de pago. 3-HUI-19-AS1-AT01-0003	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
17	<b>Resultado no. NC 11 C</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (K0050080004 y K0050080002), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$719,910.47. 3-HUI-19-AS1-AT01-0005	641,609.49	Pendiente promover las acciones correspondientes.
18	<b>Resultado no. 15 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K0050080004,	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K0050080003, K0050080002 y K0050080001), de 4 (K0050080004, K0050080003, K0050080002 y K0050080001) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K0050080002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K0050080002 y K0050080001) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K0050080002) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos. 3-HUI-19-AS1-AT01-0006		
19	<b>Resultado no. 24 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0040080008 y K0040080006), de uno (K0040080008) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K0040080006) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K0040080008) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-HUI-19-AS1-AT01-0009	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
<b>SEGUNDO SEMESTRE:</b>			
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>			
20	<b>Resultado no. 5 C</b> Se observó la cantidad de \$365,530.00, por no emitir Comprobante Fiscal Digital por las aportaciones de dinero en efectivo realizadas por los beneficiarios, entregadas al Director de Finanzas, equivalentes al 50% del costo total de las adquisiciones que el ayuntamiento dio como apoyó a los solicitantes a quienes se entregó un cheque por el costo total de la adquisición; así como también omitieron realizar los registros contables y presupuestales, los beneficiarios y las aportaciones. 3-HUI-19-AS2-FI01-0001	365,530.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
21	<b>Resultado No. 8 NC</b> Se observó que no está integrado en cuenta pública el permiso autorizado por el uso de frecuencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones. 3-HUI-19-AS2-FI01-0003	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	<p><b>Resultado No. 9 NC</b> Se observó que dicho proyecto, carece de Actas de Entrega-Recepción y de Reglas de Operación en las cuales identifiquen con precisión a la población objetivo, así como también, los montos máximos por beneficiarios, procurando que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, las cuales deberán de sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. 3-HUI-19-AS2-FI01-0004</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
23	<p><b>Resultado No 15 C</b> Se observó pago al C. Eliud De la Rosa González, adscrito a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con categoría de Coordinador de Deporte, misma que no se encuentra en el Tabulador de remuneraciones mensuales de los Servidores públicos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; los pagos realizados corresponden a los meses de noviembre por importes de \$5,000.00 y diciembre \$7,012.38 que conforman un importe total de \$12,012.38. 3-HUI-19-AS2-FI01-0009</p>	12,012.38	Pendiente promover las acciones correspondientes.
24	<p><b>Resultado No. 18 C</b> se observó la cantidad de \$415,263.63, por no encontrarse en cuenta pública la documentación comprobatoria y justificativa, registrada contablemente en la póliza de egresos No. 34 de fecha 03 de diciembre de 2019 y orden de pago No. 7801 de fecha 13 de noviembre de 2019. 3-HUI-19-AS2-FI01-0010</p>	415,263.63	Pendiente promover las acciones correspondientes.
25	<p><b>Resultado No. 19 C</b> Se observó por importe de \$56,089.00, el pago del Comprobante Fiscal Digital No. 6D02D1A1-CA51-4D34-B5BC-5B1D70CB9951 expedido al H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, con R.F.C. MCA-850101-990, por consumo de energía eléctrica del poblado C-33 20 de noviembre con No. de servicio 736950726314, al proveedor CFE Suministrador de servicios básicos, mediante la póliza de egresos No. 132 de fecha 18 de julio de 2019 y orden de pago No. 5077 de misma fecha. 3-HUI-19-AS2-FI01-0011</p>	56,089.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	<p><b>Resultado No.25 C</b> se observó la cantidad de \$810,000.00, debido a que el Municipio no integró los expedientes certificados por la autoridad competente que acreditan la capacidad técnica y experiencia para ser sujetos de contratación, los cuales deben de contener: Registro Federal de contribuyentes, Cédula Profesional expedida al menos dos años atrás; comprobante de alta en el IMSS y en el INFONAVIT; Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Sistema de Administración Tributaria, Curriculum acompañado de la documentación que acredite la veracidad del mismo; Formato con solicitud en la que se especifique que tienen especialidad en la materia para la que serán contratados; Formato con escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de participar en contrataciones en las que pueda existir conflicto de intereses y fallo avalado por la figura de participación social del municipio. 3-HUI-19-AS2-FI01-0014</p>	252,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
27	<p><b>Resultado No. 26 C</b> se observó la cantidad de \$638,449.76, por duplicidad en el pago del servicio de mantenimiento (incluye materiales y mano de obra) a veintidós vehículos, de los cuales, la unidad identificada con la placa VW-95247, fue dada de baja con fecha anterior a los servicios proporcionados y nueve no están asignados a dicha Dirección, pertenecen a otras áreas del municipio; así mismo, no están integrados en cuenta pública las bitácoras de verificación y el seguimiento de las obras realizadas y las bitácoras de mantenimiento de los servicios recepcionados con fecha 30 de diciembre de 2019; pagadas mediante pólizas de egresos Nos. 279 y 371, autorizados con las órdenes de pago Nos. 8008 y 8840, todas de fecha 27 y 31 de diciembre del 2019, respectivamente, al proveedor Gilberto Gordillo Hernández por pago de servicio de mantenimiento para los vehículos asignados a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 3-HUI-19-AS2-FI01-0015</p>	356,316.56	Pendiente promover las acciones correspondientes.
28	<p><b>Resultado No. 32 NC</b> se observó que no están integrados en cuenta pública la documentación justificativa correspondiente a los certificados médico-psicológico (salud mental) expedido por la persona con Licenciatura en psicología, con título legalmente registrado, anexando</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>los resultados de los test practicados para tal fin; certificados toxicológicos expedido por médico con título legalmente registrado, anexando los resultados de los estudios de laboratorio practicados y el oficio de autorización de la Licencia expedida por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional. 3-HUI-19-AS2-FI01-0016</p>		
29	<p><b>Resultado No. 35 NC</b> El Ayuntamiento no publicó en su página de internet el Informe Municipal de Evaluación (Fortaseg), para el ejercicio fiscal 2019. 3-HUI-19-AS2-FI01-0018</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
30	<p><b>Resultado No. 37 NC</b> El Ayuntamiento no publicó en el periódico de circulación estatal el Estado de Situación Financiera y el de Actividades, ambos al 31 de diciembre de 2019. 3-HUI-19-AS2-FI01-0019</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
31	<p><b>Resultado No. 38 NC</b> En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal que genera el sistema en medio electrónico, proporcionada mediante acta de fecha 25 de febrero de 2020 de recepción de la documentación e información requerida en el oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/644/2020 de fecha 4 de febrero de 2020 contra lo reflejado en el Informe de partidas devengadas del capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019 (Cuenta Pública cierre anual), se observaron las diferencias en las partidas presupuestales. 3-HUI-19-AS2-FI01-0020</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
32	<p><b>Resultado No. 39 NC</b> Derivado del análisis a los pagos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al mes de octubre de 2019, se observó que los importes retenidos por ISR por Servicios Profesionales e ISR por Arrendamiento de Inmuebles en cantidades de \$10,377.00 y \$3,510.00, respectivamente; se enteraron incorrectamente, debido a que en el formato de pago las cantidades de cada uno de ellos, fueron capturados en forma inversa. 3-HUI-19-AS2-FI01-0021</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p><b>Resultado No. 43 NC</b> Del análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2019 (Cuenta Pública cierre anual), específicamente en la cuenta 4171 Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno por importe de \$25,000,000.00; por concepto de anticipo a cuenta de las Participaciones del Fondo Municipal de Participaciones al Municipio de Huimanguillo, Tabasco del Ejercicio Fiscal 2020. 3-HUI-19-AS2-FI01-0022</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
34	<p><b>Resultado No. 45 NC</b> Derivado de la revisión y análisis al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), de la cuenta pública de cierre anual entregados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y las modificaciones al Programa Operativo Anual, correspondiente al cuarto trimestre de 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 8094 de fecha 01 de abril de 2019; en las cifras reflejadas en los importes en la columna del Devengado, se observó diferencias en dichas cifras. 3-HUI-19-AS2-FI01-0023</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
35	<p><b>Resultado No. 46 NC</b> Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado de Flujos de Efectivo contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) al 31 de diciembre de 2019 (Cuenta Pública cierre Anual), se observó que las cifras reflejadas en la columna del pagado, reflejan diferencias. 3-HUI-19-AS2-FI01-0024</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
36	<p><b>Resultado No. 47 NC</b> Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera al cierre de mes no coinciden con las iniciales del mes siguiente del Anexo del Catálogo. 3-HUI-19-AS2-FI01-0025</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
37	<p><b>Resultado No. 48 NC</b> Del análisis a las cifras reflejadas en el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2019, proporcionado mediante acta de entrega de documentación de información de fecha 25 de febrero de 2020; se observó lo siguiente: a) No están clasificados con la estructura contenida en el Plan de Cuentas en el rubro del Activo No Circulante.</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><b>b)</b> Incongruencia en cifras reportadas en el inventario del parque vehicular por importe de \$52,748,433.96 y en el Estado de Situación Financiera presenta la cantidad de \$51,853,643.45; existiendo una diferencia de \$894,790.51.</p> <p>No integran en el inventario de bienes inmuebles la cuenta contable 1236 Construcciones en Proceso de Bienes Propios por importe de \$7,861,388.68, reflejada en el Estado de Situación Financiera. 3-HUI-19-AS2-FI01-0026</p>		
38	<p><b>Resultado No. 51 NC</b> Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos que el ayuntamiento está obligado a elaborar y difundir en su página de internet, se observó que no se encuentran elaborados ni publicados los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informe sobre Pasivo Contingentes.</li> <li>b) Inventario de los bienes muebles e inmuebles actualizado (Semestre).</li> <li>c) Información de montos pagados por ayuda y subsidios.</li> <li>d) Programas con recursos federales por orden de gobierno y Evaluación de Recursos Federales.</li> <li>e) Información de Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales; Ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegro.</li> </ul> <p>3-HUI-19-AS2-FI01-0027</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDAS.</b>			
39	<p><b>Resultado no. 1 C</b> En visita física se constató que de 3 obras (K0020080077, K0020080076 y K0050080078), una obra (K0050080078) presenta vicios ocultos con un monto de \$1,064.01, una obra (K0020080076) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$310,127.06 y una obra (K0020080077) no está en operación con un monto de \$7,618,993.87; que juntos suman un monto de \$7,930,184.94. 3-HUI-19-AS2-AT01-0001</p>	104,007.14	Pendiente promover las acciones correspondientes.

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
40	<p><b>Resultado no. 3 C</b> Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K0020080077), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$60,119.03 y fianza de vicios ocultos por un monto de \$18,035.71; que juntos suman un monto de \$78,154.74 (Este monto <b>ya se encuentra cuantificado dentro del resultado 01</b>, ya que proyecto K0020080077 3-HUI-19-AS2-AT01-0002</p>	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
41	<p><b>Resultado no. 4 C</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0020080076), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,004,579.58. 3-HUI-19-AS2-AT01-0003</p>	745,277.82	Pendiente promover las acciones correspondientes.
42	<p><b>Resultado no. 8 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0020080077), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado. 3-HUI-19-AS2-AT01-0005</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
43	<p><b>Resultado no. 10 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0020080077 y K0050080078), de 2 (K0020080077 y K0050080078) y de uno (K0020080077) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-HUI-19-AS2-AT01-0006</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
44	<p><b>Resultado no. 13 C</b> En visita física se constató que de 5 obras (K0080080040, K0050080043, K0020080175, K0360080039 y K0220080198), 2 obras (K0050080043 y K0020080175) presentan irregularidades físicas por un monto de \$212,680.83, 2 obras (K0080080040 y K0220080198) presentan vicios ocultos con un monto de \$423,176.53, una obra (K0360080039) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$27,224.84, una obra (K0360080039) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$3,070.57 y una obra (K0080080040) se ejecutó en un período mayor al contratado con un monto de \$3,871.81; que juntos suman un monto de \$670,024.58. 3-HUI-19-AS2-AT01-0007</p>	212,921.16	Pendiente promover las acciones correspondientes

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
45	<p><b>Resultado no. 15 C</b> Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, de 5 obras (K0040080153, K0050080181, K0050080180, K0020080175 y K0220080198), 2 obras (K0050080180 y K0220080198) Director Responsable de Obra por un monto de \$33,943.44, una obra (K0020080175) Pruebas de Laboratorio por un monto de \$5,387.84, una obra (K0050080180) Fianza de Cumplimiento por un monto de \$4,192.94, una obra (K0020080175) Fianza de Vicios Ocultos por un monto de \$4,310.27 y 3 obras (K0040080153, K0050080181 y K0220080198) Estudios e Investigaciones por un monto de \$28,283.49; que juntos suman un monto de \$76,117.98. 3-HUI-19-AS2-AT01-0008</p>	20,029.58	Pendiente promover las acciones correspondientes
46	<p><b>Resultado no. 16 NC</b> Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes unitarios de obra pública (K0080080040, K0040080153, K0040080084, K0050080043, K0040080083, K0050080181, K0050080180, K0020080175, K0360080039 y K0220080198), se constató que 10 expedientes de obra (K0080080040, K0040080153, K0040080084, K0050080043, K0040080083, K0050080181, K0050080180, K0020080175, K0360080039 y K0220080198) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K0220080198) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. 3-HUI-19-AS2-AT01-0009</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
47	<p><b>Resultado no. 19 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>K0040080083 y K0360080039</b>), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. 3-HUI-19-AS2-AT01-0010</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
48	<p><b>Resultado no. 21 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (K0080080040, K0050080043, K0040080083, K0050080181, K0050080180 y K0360080039), de uno (K0040080083) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (K0050080043, K0050080181, K0050080180 y</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K0360080039) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 3 (K0050080043, K0040080083 y K0360080039) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (K0080080040 y K0360080039) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-HUI-19-AS2-AT01-0011		
49	<b>Resultado no. 22 C</b> En visita física se constató que una obra (K0280080072), presenta irregularidades físicas por un monto de \$725,990.70. 3-HUI-19-AS2-AT01-0012	555,280.88	Pendiente promover las acciones correspondientes
50	<b>Resultado no. 26 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0280080072), se constató que se ejecutó en un periodo mayor al programado. 3-HUI-19-AS2-AT01-0014	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
51	<b>Resultado no. 27 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0280080072), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-HUI-19-AS2-AT01-0015	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
52	<b>Resultado no. 29 C</b> En visita física se constató que de 5 obras (K0050080070, K0080080186, K0050080188, K0050080071 y K0050080185), 2 obras (K0080080186 y K0050080185) presentan irregularidades físicas por un monto de \$209,348.09, 3 obras (K0050080070, K0050080188 y K0050080071) presentan vicios ocultos con un monto de \$106,029.49, una obra (K0050080071) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$138,832.79 y 2 obras (K0080080186 y K0050080071) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$44,943.40; que juntos suman un monto de \$499,153.77. 3-HUI-19-AS2-AT01-0016	378,329.49	Pendiente promover las acciones correspondientes

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
53	<p><b>Resultado no. 31 C</b> Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros a 4 obras (K0080080186, K0050080071, K0080080185 y K0050080196), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (K0050080071, K0080080185) Director Responsable de Obra por un monto de \$49,032.95 y 2 obras (K0080080186 y K0050080196) estudios e investigaciones por un monto de \$7,900.35; que juntos suman un monto de \$56,933.30. 3-HUI-19-AS2-AT01-0017</p>	7,900.35	Pendiente promover las acciones correspondientes
54	<p><b>Resultado no. 32 C</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0050080070), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$335,492.95. 3-HUI-19-AS2-AT01-0018</p>	335,492.95	Pendiente promover las acciones correspondientes
55	<p><b>Resultado no. 33 NC</b> Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (K0050080070, K0080080186, K0050080188, K0050080071, K0050080195, K0050080185 y K0050080196), se constató que 7 expedientes de obra (K0050080070, K0080080186, K0050080188, K0050080071, K0050080195, K0050080185 y K0050080196) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K0080080186) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. 3-HUI-19-AS2-AT01-0019</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
56	<p><b>Resultado no. 36 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0050080071), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado y presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada. 3-HUI-19-AS2-AT01-0020</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
57	<p><b>Resultado no. 38 NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0050080070 y K0050080071), de 2 (K0050080070 y K0050080071) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K0050080071) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.            3-HUI-19-AS2-AT01-0021</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
<b>TOTAL</b>		<b>5,210,548.54</b>	

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>Ingresos de Gestión.</b>			
1	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1. NC</b>  Derivado de la revisión y análisis efectuada a una muestra a los ingresos recaudados correspondiente al período de enero a junio de 2018, específicamente a los meses de enero, febrero y marzo de 2018, se observó que los montos de las fichas de depósito anexas al concentrado de ingresos del día no corresponden a lo reflejado en las póliza de ingresos y al concentrado de los mismos; también se observa que para complementar los ingresos del día contenidos en el reporte denominado "Ingresos Concentrados por Concepto a Nivel de Cuenta" se realizan transferencias de la cuenta de Participaciones Federales a la de Ingresos de Gestión.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/283/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>Participaciones Federales</b>			
2	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4. C</b>  Con la finalidad de detectar se encuentren laborando conyugues, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de servidores públicos del Ayuntamiento en cualquiera de las dependencias auxiliares del Ejecutivo Municipal, con base a los informes mensuales "Plantilla de Personal" enviados por el Ayuntamiento al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y con el apoyo de las actas de nacimiento que obran en su expediente de personal, se observó un monto de \$33,087.96, con relación a pagos de sueldos por el período de enero a junio de 2018 del servidor público David Torruco Morales con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrito a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, quien es hermano de la C. Yanet del Carmen Torruco Morales con categoría de Regidor del Ayuntamiento.</p>	33,087.96	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/284/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 5. C</b>  Derivado a la inspección física efectuada a una muestra de 8 Servidores Públicos, para confirmar si recibieron los pagos en efectivo que constan en el recibo por concepto de bono de actuación integrado en Cuenta pública, se observó que la Directora de Atención a la Mujer en el periodo revisado, manifestó en comparecencia según acta circunstanciada de fecha 16 de noviembre de 2018, que no cobró el bono de actuación del recibo que se le exhibió, correspondiente al mes de marzo por un importe de \$33,187.98 y que la firma presentada en dicho recibo de pago difiere de la que contiene su credencial de elector.</p>	33,187.98	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/285/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
4	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 6. C</b>  Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal electrónica con 2504 servidores públicos correspondiente al mes de enero 2018, proporcionada mediante oficio SFM2/HUI/12/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018 y documentación comprobatoria y justificativa, se detectó pago de aguinaldo correspondiente al ejercicio 2017 a 23 Servidores Públicos, se observó que el pago fue realizado con recursos del presupuesto del ejercicio fiscal 2018, por un importe de \$2,415,149.73, específicamente de la cuenta Participaciones Federales 2018</p>	2,415,149.73	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/286/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
5	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7. NC</b>  Derivado de la revisión física al control de entradas y salidas del Almacén del Ayuntamiento de Huimanguillo, se observó que no presentaron evidencia documental de la existencia de bienes al 30 de junio de 2018; por lo anterior, se dejó constancia mediante acta circunstanciada de fecha 16 de noviembre de 2018; en la cual se solicitó al encargado del Almacén, "evidencia documental de las bitácoras de las entradas y salidas de los bienes resguardados y existencia física que hubiera al respecto", a lo que manifestó, "que la anterior administración no le habían dejado bitácoras de entradas</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y salidas y respecto a la existencia de bienes no había; debido a que encontró vacío el Almacén"; así mismo, contablemente la cuenta 1.1.5. -Almacenes, se encuentra en ceros.		Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
6	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10. NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período enero a junio 2018, de diversos capítulos, se observó falta de sello de recibido en el Almacén en diversas facturas, así como falta de firmas en los recibos anexos a las órdenes de pago 427 y 734.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo,</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
<b>Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)</b>			
<b>7</b>	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20. NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la muestra de los movimientos y documentación soporte de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio 2018, se observó que la factura No 102 de fecha 8 de marzo de 2018, por adquisición de refacciones menores, le falta el sello de recibido del Almacén, misma que se encuentra anexa a la orden de pago No.1448 de fecha 22 de marzo de 2018.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Generales</b>			
<b>8</b>	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24. C</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado al expediente de Información Financiera y Presupuestal, específicamente a la cuenta contable 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se observó pagos con recursos del erario municipal por la cantidad de \$469,114.00, por concepto de recargos y actualización de pagos del Impuesto Sobre la Renta retenidos en los meses de octubre a diciembre 2017, en declaraciones complementarias del ejercicio 2017, pagados en el ejercicio 2018</p>	<b>469,114.00</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/287/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>9</b>	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26. NC</b></p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera, presentado por el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no se tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$108,237,688.48, derivada de 94 sentencias ejecutoriadas de un total de 724 expedientes laborales</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
10	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27. NC</b></p> <p>En revisión y análisis efectuado al informe de Autoevaluación correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, enviado a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó el Anexo 4 Concentrado de las Acciones del Gasto Público (Presupuesto Total) las Participaciones Programa Normal reportan 19 acciones concluidas, en proceso 58 y no iniciadas 13, y en la relación de acciones de gasto público reportan 20 acciones concluidas, en proceso 57 y no iniciadas 17, resultando diferencias de 1 no iniciada, 1 en proceso y 4 no iniciadas, respectivamente.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39. NC</b></p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Municipio de Huimanguillo y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 32 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número <b>CM/SRA/0436/2020</b> que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>
12	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 40. NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de las plantillas electrónicas, con 2475, servidores públicos de los meses de enero a junio de 2018, solicitada mediante oficio No. SFM2/HUI/12/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, se observó que realizaron pagos en efectivo en el mes de junio a 2475 servidores públicos correspondientes a personal sindicalizado, confianza y eventuales, por</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$24,744,393.05, forma de pago que contraviene lo establecido en el artículo 67, párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		Huimanguillo, Tabasco.  Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
13	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41. NC</b></p> <p>Derivado del análisis a la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, y las cifras recaudadas reportadas en la Balanza de comprobación al 30 de junio 2018, específicamente al concepto de rezago se observó que de un estimado a recaudar de \$3,483,814.45, en el periodo enero a junio de 2018, ha ingresado la cantidad de \$1,312,682.00, por lo que se aprecia que el esfuerzo recaudatorio en cuanto al rezago es tan solo un 37.68%, del estimado en la Ley antes citada, por lo que se realice los procedimientos legales y acciones a que haya lugar.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b> correspondiente
14	<p><b>3-HUI-18-AS1-FI01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 42. C</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Estado de Situación Financiera y Auxiliares de la cuenta de banco del periodo enero a junio 2018, se detectaron enteros al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por concepto de retenciones de nómina realizados en el ejercicio 2017, se observó que fueron pagados y enterados con recursos del presupuesto de ejercicio 2018 por un importe de \$23,633,674.07, específicamente de la cuenta bancaria de participaciones</p>	<b>23,633,674.07</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/288/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>Provisiones salariales y Económicas. Apoyo Financiero Extraordinario Hidrocarburos</b>			
15	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3. C</b></p> <p>Como resultado de la visita física a 4 obras (K0050080030, K0080080031, K0080080029 y K0050080032 ), se constató que 2 obras (K0050080030 y K0080080029) que presentan irregularidades físicas por un monto de \$8,962.15, 3 obras (K0080080031, K0050080030 y K0050080032) que presentan vicios ocultos con un monto de \$175,812.41, una obra (K0050080032) que presenta concepto de obra pagado no ejecutado con un monto de \$4,665.83, una obra</p>	<b>139,957.95</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/289/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(K0050080032) que presenta volumen de obra pagado en exceso con un monto de \$2,259.16, 2 obras (K0050080030 y K0050080032) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$27,549.22; que juntos suman un monto de \$219,248.77.		
16	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 5. C</b></p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (<b>K0080080031</b>) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: fianza de cumplimiento por un monto de <b>\$26,100.00</b></p>	<b>26,100.00</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/289/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
17	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7. C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (<b>K0050080003, K0050080004 y K0050080009</b>), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de <b>\$6,046,495.94</b>.</p>	<b>6,046,495.94</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/290/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
18	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 9. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (<b>K0080080028, K0080080031, K0050080009 y K0050080032</b>), se constató que la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo,</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>
19	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (<b>K0080080031, K0050080030 y K0080080029</b>), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
20	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (<b>K0050080003, K0080080031, K0050080030, K0080080029 y K0050080032</b>), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</b>			
21	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16. C</b>            En visita física se constató que una obra (<b>K0080080034</b>) que presenta vicios ocultos con un monto de <b>\$94,154.05</b>.</p>	<b>94,154.05</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/291/2020</b></p> <p>En investigación e integración</p>
22	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20. NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>K0080080034</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número <b>CM/SRA/0436/2020</b> que se inició</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b> correspondiente.
23	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 21. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>K0080080034</b>) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número <b>CM/SRA/0436/2020</b> que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
24	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24. C</b> En visita física se constató que una obra (<b>K0040080076</b>) que no está en operación con un monto de <b>\$3,881,245.18</b>.</p>	3,881,245.18	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/292/2020</b></p> <p>En investigación e integración</p>
25	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26. C</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (<b>K0040080076</b>), no cumplió con el parámetro de construcción a precio de mercado, mano de obra, costo horario y sobrecosto por un monto de \$455,406.45. (<b>Este monto ya está contabilizado en el Resultado No. 24, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado</b>).</p>	455,406.45. <b>(Este monto ya está contabilizado en el Resultado No. 24, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado).</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/292/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
26	<p><b>3-HUI-18-AS1-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27. NC</b> Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>K0080080075 y K0040080076</b>), se constató que 2 (<b>K0080080075 y K0040080076</b>) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (<b>K0040080076</b>) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>Participaciones Federales</b>			
27	<p><b>3-HUI-18-AS2-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al período julio a diciembre de 2018, con la finalidad de detectar se encuentren laborando conyugues, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de Servidores Públicos del Municipio, en cualquiera de las dependencias auxiliares del Ejecutivo Municipal.</p>	25,377.15	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/293/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
28	<p><b>3-HUI-18-AS2-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago</p>	123,123.97	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente al período julio a diciembre de 2018, específicamente a las categorías publicadas en el Tabulador de Sueldos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco para el ejercicio fiscal 2018 y Plantilla de Personal de los meses de noviembre y diciembre de 2018, se observaron 13 categorías no contenidas en el Tabulador de Sueldos por un importe de \$184,421.18		<i>número</i> <b>EPRA/DI/294/2020</b>  En investigación e integración.
<b>Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)</b>			
29	<b>3-HUI-18-AS2-FI01-0007</b> <b>RESULTADO No. 16. NC</b> En revisión al Proyecto GC-119 Equipamiento Personal Policial; por compra de chaleco Balístico Mínimo Nivel III-A, con dos placas balísticas de alto desempeño nivel IV, marca Power. Con protección en frente, espalda, costados y hombros con paneles balísticos, por lo que detendrá impacto de balas tipo 30 calibre, de acuerdo a los requisitos de la norma NIJ-STD-0101-06, garantía de 10 años en placas balísticas; 2 años en funda de chaleco exterior y panel balístico de 7 años forro, que se encuentran almacenados en el Área de Banco de Armas, se observó que el convenio no está integrado en cuenta pública; en entrevista a la encargada del Banco de armas manifestó que no contaba con la certificación NIJ 0101.06 y que los chalecos tenían una marca y las placas otra.	<b>NC</b>	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/295/2020</b>  En investigación e integración.
<b>Generales</b>			
30	<b>3-HUI-18-AS2-FI01-0009</b> <b>RESULTADO No. 19. C</b> Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de órdenes de pago correspondiente al período julio a diciembre de 2018, así como al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta contable 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se observó pagos indebidos con recursos del erario municipal por la cantidad de \$645,379.34, por concepto de recargos y actualización del Impuesto Sobre la Renta, retenidos en los meses de enero a agosto 2018, mediante declaraciones complementarias del ejercicio 2018	<b>645,379.34</b>	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/296/2020</b>  En investigación e integración.

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	<p><b>3-HUI-18-AS2-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20. NC</b></p> <p>Mediante el oficio número DK18E/0080552019 de fecha 08 de mayo de 2019, suscrito por el Lic. José Adán Utrera Ballester, Jefe de Centro de Atención a Clientes (CAC) Huimanguillo, Zona Chontalpa, donde informa al Presidente Municipal actual sobre el adeudo del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, por concepto de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) al 31 de diciembre de 2018, el cual asciende a la cantidad de \$25,446,641.00, como se muestra en la tabla al final de la observación, se observó ocultamiento de deuda.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número <b>CM/SRA/0436/2020</b> que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>
32	<p><b>3-HUI-18-AS2-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23. NC</b></p> <p>Derivado de la solicitud No.SFM2/HUI/2TRI/01/2019, donde se solicitó el proyecto muestra GC-031, por pagos de laudos laborales, se observó que no proporcionaron póliza de egresos y órdenes de pago número 7409 por importe de \$123,629.84 y 7908 por \$711,546.60 ambas de fecha 29 de octubre de 2018 y su soporte documental, los cuales mediante el oficio número MHU/DF/626/2019</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de fecha 25 de abril de 2019, el Director de Finanzas informa al Contralor Municipal que la documentación se encuentra en poder del Tribunal Superior de Justicia, y en entrevista con el beneficiario de la orden de pago 7908, este aceptó que recibió el pago amparado con dicha orden de pago		del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.  Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
33	<p><b>3-HUI-18-AS2-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24. NC</b></p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018, y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente al Capítulo 1000 Servicios Personales, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$329,576,934.95, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Municipio al cierre del ejercicio reporta en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$340,400,265.12, que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$10,823,330.17.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>Participaciones Federales</b>			
<b>34</b>	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1. C</b>            En visita física se constató que 1 obra (<b>K0140080086</b>) presenta: vicios ocultos con un monto de \$115,897.29, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$6,010.66, volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$75,389.00 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$361,542.14; que juntos suman un monto de <b>\$558,839.09</b>.</p>	<b>558,839.09</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/297/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>35</b>	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3. NC</b>            Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (<b>K0140080086</b>), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>
36	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 5. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>K0140080086</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo,</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
37	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 6. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de obra pública (<b>K0140080086</b>), constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
38	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8. C</b></p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (<b>K0040080069, K0040080089, K0040080097, K0040080070 y K0040080090</b>), 2 obras (<b>K0040080070 y K0040080090</b>) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$239,712.59, 3 obras (<b>K0040080089, K0040080097 y K0040080090</b>) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$103,311.82, 2 obras (<b>K0040080097 y K0040080090</b>) que se ejecutaron en un período mayor al contratado con un monto de \$12,721.09 y una obra (<b>K0040080069</b>) que no está en operación con un monto de \$4,757,875.44; que juntos suman un monto de <b>\$5,113,620.94</b>.</p>	248,083.46	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/298/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
39	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (<b>K0040080069, K0040080089, K0040080097, K0040080070 y K0040080090</b>), se constató que 4 expedientes de obra (<b>K0040080069, K0040080089, K0040080097 y K0040080090</b>) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 4 expedientes de obra (<b>K0040080069, K0040080097, K0040080070 y K0040080090</b>) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo,</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
40	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 13. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (<b>K0040080069, K0040080097, K0040080070 y K0040080090</b>), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (<b>K0040080069, K0040080089, K0040080097, K0040080070 y K0040080090</b>), de uno (<b>K0040080069</b>) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (<b>K0040080089, K0040080097, K0040080070 y K0040080090</b>) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 3 (<b>K0040080097, K0040080070 y K0040080090</b>) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (<b>K0040080069</b>) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número <b>CM/SRA/0436/2020</b> que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>
<b>Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos</b>			
42	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17. C</b></p> <p>En visita física se constató que de 15 obras (<b>K0050080001, K0080080397, K0050080398, K0260080447, K0050080124, K0260080449, K0260080450, K0260080448, K0260080451, K0260080452, K0260080446, K0050080083, K0080080024, K0050080085 y K0020080459</b>), 7 obras (<b>K0050080001, K0080080397, K0050080398,</b></p>	29,205,006.19	<p>Con fecha 10 de diciembre de 2019, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/052/2019</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><b>K0050080124, K0050080083, K0050080085 y K0020080459</b>) que presentan vicios ocultos con un monto de \$8,865,340.55, 9 obras (<b>K0080080397, K0260080447, K0260080449, K0260080450, K0260080448, K0260080451, K0260080452, K0260080446 y K0080080024</b>) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$19,248,940.09, 10 obras (<b>K0050080001, K0050080397, K0050080398, K0260080447, K0260080449, K0260080450, K0260080451, K0260080446, K0080080024 y K0020080459</b>) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$7,754,335.03 y 3 obras (<b>K0050080398, K0050080124 y K0020080459</b>) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$1,373,406.21; que juntos suman un monto de <b>\$37,242,021.88</b>.</p>		
43	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20. C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (<b>K0050080001 y K0050080397</b>), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de <b>\$13,029,079.47</b>.</p>	12,739,730.91	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/299/2020</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
44	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 22. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 11 expedientes unitarios de obra pública (<b>K0050080001, K0050080397, K0050080398, K0050080124, K0290080450, K0080080402, K0260080452, K0080080401, K0050080083, K0080080024 y K0020080459</b>), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
45	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 9 expedientes unitarios de obra pública (<b>K0050080001, K0260080447, K0260080449, K0290080450, K0260080448, K0260080451, K0260080452, K0260080446 y K0080080024</b>), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0436/2020 que se inició Expediente de</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b>
46	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 15 expedientes unitarios de obra pública (K0050080001, K0050080397, K0050080398, K0260080447, K0080080453, K0260080449, K0260080450, K0260080448, K0260080451, K0260080452, K0080080401, K0260080446, K0050080083, K0080080024 y K0050080085), de 2 (K0050080083 y K0050080085) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K0050080397) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 7 (K0050080001, K0050080397, K0050080398, K0260080447, K0080080453, K0080080402 y K0080080401) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 10 (K0050080001, K0260080447, K0260080449, K0260080450, K0260080448, K0260080451, K0260080452, K0260080446, K0080080024 y K0050080085) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número <b>CM/SRA/0436/2020</b> que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>
<b>Programas Regionales</b>			
47	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 29. C</b></p> <p>En visita física se constató que de una obra (<b>K0050080172</b>), presenta vicios ocultos con un monto de \$11,930.86 y volúmenes de obra pagados en exceso con</p>	<b>15,286.49</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**DELEJERCICIO 2018.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	un monto de \$15,286.49; que juntos suman un monto de \$27,217.35.		<b>EPRA/DI/300/2020</b> En investigación e integración.
48	<p><b>3-HUI-18-AS2-AT01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (<b>K0050080172</b>), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número <b>CM/SRA/0436/2020</b> que se inició Expediente de investigación bajo el número <b>EXP/CM/010/2020</b></p>
<b>Total cuantificado:</b>			<b>80,332,993.46</b>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>			
<b>HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS</b>			
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
1	<b>Numero 1</b> capítulo 1000 Servicios Personales Servidores Públicos excedieron sus percepciones	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO</b>			
2	<b>Numero 3</b> Derechos por concepto de Derecho de Piso	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	<b>Numero 7</b> cuestionario de control interno (MICI)  <b>Clave:</b> 3-HUI-17-AS1-FI01-0001	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA</b>			
4	<b>K0050080005.-</b> <b>K0050080169/2016.-</b> <b>Pavimentación de Calles a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Monte de Oro 1A. Sección 1.1, 1.2, 2.1, 2.2</b>  <b>Clave:</b> 3-HUI-17-AS1-AT01-0001	<b>47,427.91</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	3-HUI-17-AS1-AT01-0002 3-HUI-17-AS1-AT01-0003 3-HUI-17-AS1-AT01-0004		Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
5	<b>K0080080004.-</b> <b>K0080080168/2016.-</b> Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y construcción de obras en drenaje menor, ubicado en Ej. La Candelaria 1.2, 2.1  Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0005 3-HUI-17-AS1-AT01-0006	45,167.89	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
6	<b>K0040080007.-</b> <b>K0040080303/2016.-</b> Ampliación de red de distribución en media y baja tensión, ubicado en Zapotal 3ra. Sección (El Corchal) 1.2, 2.8, 2.10,  Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0007 3-HUI-17-AS1-AT01-0008 3-HUI-17-AS1-AT01-0009	194,517.69	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
7	<b>K0080080002.-</b> <b>K0080080055/2016.-</b> Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío (Ubic. Entrada por el Complejo), ubicado en Ej. Chicoacan. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2	1,231,844.04	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<b>Clave:</b> 3-HUI-17-AS1-AT01-0010 3-HUI-17-AS1-AT01-0011 3-HUI-17-AS1-AT01-0012 3-HUI-17-AS1-AT01-0013		Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
8	<b>K0080080003.-</b> <b>K0080080167/2016.-</b> <b>Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Ej. El Suspiro.</b> <b>1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2</b>  <b>Clave:</b> 3-HUI-17-AS1-AT01-0014 3-HUI-17-AS1-AT01-0015 3-HUI-17-AS1-AT01-0016 3-HUI-17-AS1-AT01-0017	131,032.30	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
9	<b>K0080080001.-</b> <b>K0080080015/2016.-</b> <b>Rehabilitación de camino a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Huapacal 1ra. Sección.</b> <b>1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3</b>  <b>Clave:</b> 3-HUI-17-AS1-AT01-0018 3-HUI-17-AS1-AT01-0019 3-HUI-17-AS1-AT01-0020 3-HUI-17-AS1-AT01-0021 3-HUI-17-AS1-AT01-0022 3-HUI-17-AS1-AT01-0023	195,455.59	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
10	<b>K0080080009.-</b> <b>K0080080299/2016.-</b> <b>Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío en el Ej. Blasillo 2da Sección (Otates).</b>	1,035,296.08	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<b>1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2,</b> <b>Clave:</b> 3-HUI-17-AS1-AT01-0024 3-HUI-17-AS1-AT01-0025 3-HUI-17-AS1-AT01-0026 3-HUI-17-AS1-AT01-0027 3-HUI-17-AS1-AT01-0028		Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
11	<b>K0220080194.-</b> <b>Construcción de baños completos con biodigestor de seiscientos litros auto limpiables (Ubic. Sector Pob. Manuel Andrade Díaz)</b> <b>2.1, 2.2, 2.3,</b> <b>Clave:</b> 3-HUI-17-AS1-AT01-0029 3-HUI-17-AS1-AT01-0030 3-HUI-17-AS1-AT01-0031	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	<b>K0050080006.-</b> <b>K0050080302/2016.-</b> <b>Construcción de baños completos con biodigestor de 600 lts. Autolimpiable (Ubic. Ej. Pejelagartero 2da. Sección)</b> <b>2.1,2.2, 2.3</b> <b>Clave:</b> 3-HUI-17-AS1-AT01-0032 3-HUI-17-AS1-AT01-0033 3-HUI-17-AS1-AT01-0034	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
13	<b>3-HUI-17-AS2-FI01-0001</b> <b>RESULTADO No. 29 NC</b> Derivado de la revisión a las cifras del Estado Analítico por Clasificación	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2904/2020</b> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Económica y Objeto del Gasto y las del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 en las cuentas de Activo y Pasivo Circulantes, se observó una diferencia Financiera Presupuestal por un monto de \$12,432,449.74.		Con fecha 17 de agosto de 2020, mediante oficio CM/SRA/0323/2020, informan la radicación del expediente de investigación número <b>EXP/CM/008/2020. EN TRÁMITE.</b>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
14	<b>3-HUI-17-AS2-AT01-0001</b> <b>RESULTADO No. 5. N.C</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0080080206), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	<b>NC</b>	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/017/2019</b> , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.  Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número <b>EXP/CM/036/2019. EN TRÁMITE.</b>
15	<b>3-HUI-17-AS2-AT01-0002</b> <b>RESULTADO No. 6. N.C.</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0080080206), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	<b>NC</b>	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/017/2019</b> , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.  Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número <b>EXP/CM/036/2019. EN TRÁMITE.</b>
16	<b>3-HUI-17-AS2-AT01-0003</b> <b>HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (FONDO</b>	<b>122,802.13</b>	Con fecha 16 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/004/2019.</b>  En investigación e integración.

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p><b>PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8. C</b>            En visita física se constató que una obra (K0080080604) presenta vicios ocultos con un monto de \$136,076.75, una obra (K0140080607) que presenta conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$203,799.99, 3 obras (K0080080604, K0140080607 y K0050080586) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso.</p>		
17	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15. NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K0120080273, K0140080607 y K0050080586), se constató que 2 (K0120080273, K0140080607) se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/017/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número <b>EXP/CM/036/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16. NC</b>  Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K0080080605, K0080080604, K0120080273, K0140080607 y K0050080586), de 2 (K0080080605, K0120080273) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 1 (K0080080604) se constató que su estimación se presentó con un plazo mayor a 6 días naturales.</p>	NC	<p>Pendiente girar oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control.</i></p>
19	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17. NC</b>  Como resultado de la inspección física a 5 obras</p>	NC	<p>Pendiente girar oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control.</i></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	públicas (K0080080605, K0080080604, K0120080273, K0140080607 y K0050080586), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.		
20	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23. N.C</b>            Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0350080615), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/017/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número <b>EXP/CM/036/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
21	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25. NC</b>            Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K0350080615 y K0350080616) se constató que el servidor público no</p>	NC	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/025/2019.</b></p> <p>El 04 de febrero de 2020, se emitió acuerdo ordenando dar vista del resultado, al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 13 de febrero de 2020 se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/795/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, dándole vista para que en el ámbito de su competencia investiguen las acciones u</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.		omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que corresponda y en consecuencia promuevan las sanciones a que haya lugar.  <b>Pendiente</b> , envíen inicio del procedimiento de investigación.
22	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 33. NC</b>  Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0050080497 y K0080080507), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/017/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número <b>EXP/CM/036/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
23	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35. NC</b>  Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/017/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número <b>EXP/CM/036/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	obra pública (K0050080497 y K0080080507), de 1 (K0050080497) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.		
24	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>HALLAZGOS DEL RAMO 33 FONDO III APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FISE)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 42. N.C</b>  Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0030080466), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/017/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número <b>EXP/CM/036/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
25	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0012</b></p> <p><b>HALLAZGOS DEL RAMO 33 FONDO III APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FISE)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 43. NC</b>  Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0030080466), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DI/3308/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b>, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	siguientes a la fecha de corte y el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.		
26	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RAMO 33 FONDO III APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FISM)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 46. C</b>            En visita física se constató que 3 obras (K0040080170, K0040080476 y K0040080171), no están en operación, haciendo un monto de \$12,422,041.42.</p>	4,762,331.67	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/027/2019</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
27	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RAMO 33 FONDO III APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FISM)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 48. C</b>            Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0220080274 AL K0220080400), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$742,771.20.</p>	742,771.20	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/028/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
28	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0015</b></p> <p><b>RAMO 33 FONDO III APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FISM)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 53. NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K0220080274 AL K0220080400, K0040080170 y K0040080171), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/017/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número <b>EXP/CM/036/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
29	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0016</b></p> <p><b>RAMO 33 FONDO III APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FISM)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 54. NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K0220080274 AL K0220080400, K0040080170, K0040080476 y K0040080171), de uno (K0040080171) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/017/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número <b>EXP/CM/036/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>30</b>	<p><b>3-HUI-17-AS2-AT01-0017</b></p> <p><b>RAMO 33 FONDO III APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FISM)</b></p> <p><b>RESULTADO No. 55. NC.</b>  Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (K0040080170, K0040080476 y K0040080171), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DI/3308/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b>, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>8,508,646.50</b>	

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<b>1</b>	<b>Participaciones Federales Punto 1</b>	<b>5,527,719.64</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
<b>2</b>	<b>Punto 2</b>	<b>239,957.94</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
<b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<b>3</b>	<b>Punto 1</b>	<b>4,069,831.62</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
<b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS. PARTICIPACIONES FEDERALES</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
<b>4</b>	<b>Punto 1</b>	<b>630,762.20</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Punto 2	566,057.84	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
6	Punto 3	105,854.52	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
<b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS. PARTICIPACIONES FEDERALES</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
7	Punto 1	1,089,649.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
8	Punto 2	203,754.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
<b>B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
9	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Rubros Específicos Punto 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
11	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> Responsabilidad Resarcitoria a los presur responsables.
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
12	K0080080002	306,300.06	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
13	K0080080003	208,131.17	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
14	K0080080008	150,312.44	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	K0040080042	126,571.71	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
16	K0050080047	89,077.40	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
17	K0050080054	1,195,841.17	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
18	K0030080066	38,167.94	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
19	K0080080295	372,826.35	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
20	K0050080048	33,867.15	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
21	K0050080051	53,302.09	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	K0080080014	138,921.99	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
23	K0050080052	22,161.23	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
24	K0050080053	14,880.55	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
25	K0050080049	20,943.13	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>15,204,891.14</b>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>1</b>	<b>Punto No. 3.-</b>	<b>112,878.25</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
<b>2</b>	<b>Punto No. 8.-</b>	<b>779,214.75</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
<b>3</b>	<b>Punto No. 16.-</b>	<b>162,400.00</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<b>4</b>	<b>Participaciones Federales</b> <b>Punto No. 1.-</b>	<b>4,961,847.10</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Punto No. 2.-	28,378.27	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
6	Punto No. 3.-	2,155,214.94	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/132/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
7	Punto No. 4.-	29,317.13	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/120/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
8	Generales Punto No 5.-	17,986.57	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/136/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto No. 6.-	138,168.32	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/120/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
10	Punto No. 7.-	1,825,869.97	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/127/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
11	Punto No. 8.-	89,367.73	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/136/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
12	Punto No. 9.-	12,159,478.59	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/128/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	Punto No. 10.-	4,810,387.52	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/129/2019- HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
14	Punto No. 11.-	268,598.73	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/130/2019- HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
15	Punto No. 12.-	5,341,846.24	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/131/2019- HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
16	Punto No. 13.-	46,894.18	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/136/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	Punto No. 14.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
18	Ingresos de Gestión. Punto Número 1-	800,000.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/140/2019-HUIMANGUILLO.  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b>
19	Punto Número 2-	400,000.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/150/2019-HUIMANGUILLO.  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b>
20	Punto Número 3.-	500,000.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
21	Participaciones Federales Punto Número 4-	4,275,147.82	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/133/2019.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	Punto Número 5.-	3,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/133/2019</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
23	Punto Número 6.-	5,043,468.88	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/207/2019-HUIMANGUILLO</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
24	Punto Número 7.-	286,469.38	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/156/2019</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
25	Punto Número 8.-	10,325,446.54	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/151/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Punto Número 9.-	1,650,406.30	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/152/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
27	Punto Número 10.-	1,739,515.94	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/153/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
28	Punto Número 11.-	1,358,971.38	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/154/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
29	Generales Punto Número 12.-	1,400,978.95	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/209/2019-HUIMANGUILLO</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
30	Punto Número 13.-	2,017,905.67	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/210/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
31	Punto Número 14.-	41,324.82	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/211/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
32	Punto Número 15.-	20,788,217.78	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/097/2020-HUIMANGUILLO</b> de fecha 18 de junio de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
33	Punto Número 16.-	16,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/211/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
34	Punto Número 17.-	1,997,993.37	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/155/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
35	Participaciones Federales Observación 1.-	5,397,548.44	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/133/2020-HUIMANGUILLO de fecha 14 de agosto de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
36	Observación 2-	3,289,688.18	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/022/2020-HUIMANGUILLO.</p>
37	Observación 3-	4,448,754.80	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/023/2020-HUIMANGUILLO.</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
38	Observación 4-	1,713,674.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/024/2020-HUIMANGUILLO.</b></p>
39	Observación 5-	11,302.98	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/025/2020-HUIMANGUILLO.</b></p>
40	Observación 6-	9,434,298.19	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/212/2019-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
41	Observación 7-	548,230.84	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de No Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/061/2020-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
42	Observación 8-	177,006.94	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
43	Observación 9-	793,173.71	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
44	Generales Observación 10-	133,768.32	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/134/2020-HUIMANGUILLO</b> de fecha 14 de agosto de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
45	Observación 11-	2,087,433.06	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/062/2020-HUIMANGUILLO</b> de fecha 23 de marzo de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
46	Observación 12-	1,026,945.27	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/063/2020-HUIMANGUILLO</b> de fecha 23 de marzo de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
47	Observación 13-	4,948,123.66	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/098/2020-HUIMANGUILLO</b> de fecha 18 de junio de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
48	Observación 14-	143,159.24	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/099/2020-HUIMANGUILLO</b> de fecha 18 de junio de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
49	Observación 15-	6,289,380.73	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/100/2020-HUIMANGUILLO</b> de fecha 18 de junio de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
50	Observación 16-	2,656,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/122/2020-HUIMANGUILLO</b> de fecha 12 de agosto de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
51	Observación 17-	36,283,129.60	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/123/2020-HUIMANGUILLO</b> de fecha 12 de agosto de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
52	Observación 18-	16,105,595.59	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/208/2019-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
53	Observación 19-	7,423,469.84	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
54	Observación 20-	237,691.22	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
55	Convenios Observación 21-	90,000.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
56	Observación 22-	787,592.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de No Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/124/2020-HUIMANGUILLO</b> de fecha 12 de agosto de 2020.  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b>
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
57	Proyecto K1440080079.-	497,172.51	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
58	Proyecto K1440080080.-	252,568.61	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
59	Proyecto K1490080025.-	61,267.26	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
60	Proyecto K1440080081.-	150,645.04	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/206/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
61	Proyecto K1430080058.-	12,790.50	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> con fecha <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/004/2020-HUIMAMGUILLO</b> de fecha 22 de enero de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
62	Proyecto K1430080027.-	1,887,292.60	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/167/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
63	<p>Proyecto K1430080051.-</p>	6,186.33	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> con fecha <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/003/2020-HUIMAMGUILLO</b> de fecha 21 de enero de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
64	<p>Proyecto K1490080061.-</p>	1,745,858.35	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> con fecha <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/007/2020-HUIMAMGUILLO</b> de fecha 22 de enero de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/001/2020-HUIMANGUILLO.</b></p>
65	<p>Proyecto K1430080041.-</p>	473,222.87	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> HCE/OSF/DAJ/PFRR/140/2017 a los presuntos responsables.</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Status:</b> se encuentra en valoración y análisis de pruebas.</p>
66	<p>Proyecto K1490080066.-</p>	<p>1,650,333.01</p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizador es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/174/2019-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
67	<p>Proyecto K1490080033.-</p>	<p>1,613,305.81</p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/161/2019-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
68	Proyecto K1430080029.-	188,014.51	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/002/2020-HUIMANGUILLO.</b></p>
69	Proyecto K1490080073.	1,533,868.14	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/004/2020-HUIMANGUILLO.</b></p>
70	Proyecto K1490080069.-	1,402,778.89	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/003/2020-HUIMANGUILLO.</b></p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
71	Proyecto K1420080105.-	152,204.89	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Proyecto K1430080034.-	247,058.31	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Proyecto K1430080030.-	704,455.75	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
74	Proyecto K1430080044.-	2,041,436.59	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/155/2019-HUIMANGUILLO</b> . <b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.
75	Proyecto K1430080038.-	2,027,000.09	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/162/2019-HUIMANGUILLO</b> .

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.
<b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
76	Proyectos K1490080092, K1490080025, K1490080062, K1490080086, K1490080087	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1490080092, K1490080025, K1490080062, K1490080086, K1490080087</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:</b>			
77	Proyecto K1440080080.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
78	Proyectos K1420080088 K1490080092, K1440080079, K1440080080, K1490080025, K1490080064, K1490080062, K1490080065, K1490080074, K1490080026, K1490080012, K1490080086, K1460080087 K1460080091/201 4	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1420080088, K1490080092, K1440080079, K1440080080, K1490080025, K1490080064, K1490080062, K1490080065, K1490080074, K1490080026, K1490080012, K1490080086, K1460080087</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
79	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
80	Proyectos K1420080088.- K1440080079, K1440080080, K1490080064, K1490080062, K1490080065, K1460080087 K1460080091/2014	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1420080088, K1440080079, K1440080080, K1490080064, K1490080062, K1490080065, K1460080087</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
81	Proyectos K1440080079, K1440080080, K1490080025	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1440080079, K1440080080, K1490080025</b> , (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
82	Proyectos K1430080027. K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080073	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1430080027, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080073</b> , (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B).- DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:</b>			
83	Proyectos K1430080027, K1490080061, K1490080066, K1490080073, K1490080029	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1430080027, K1490080061, K1490080066, K1490080073, K1490080029</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
84	Proyectos K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080073, K1490080069	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080073, K1490080069</b> , (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
85	Observación 4.1.-  Observación 4.2.-  Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
86	Proyectos K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1490080061,	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080073, K1490080069</b> , (competencia del municipio) se informa:

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080073 K1490080069		<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
87	K1440080081, K1430080051 K1490080061	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080069</b>, (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>206,246,121.79</b>	

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<p align="center"><b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b></p> <p align="center"><b>b) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b></p>			
<p align="center"><b>PRIMER TRIMESTRE</b></p>			
1	<p align="center"><b>Generales</b> <b>Punto No. 2</b></p>	<p align="center"><b>3,451.00</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/063/2018-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de acordar Acuerdo de Pruebas.</p>
<p align="center"><b>SEGUNDO TRIMESTRE</b></p>			
2	<p align="center"><b>Participaciones Federales</b> <b>Observación 1.-</b></p>	<p align="center"><b>195,090.75</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/086/2018-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	<p align="center"><b>Observación 2.-</b></p>	<p align="center"><b>112,356.09</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/098/2018-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Observación 5.-	11,117.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/005/2019-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
5	Punto No. 3.-	251,116.16	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/088/2018-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
6	Punto No. 7.-	3,477,291.19	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
7	Punto No. 12.-	59,160.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/087/2018-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Generales Punto No. 14.-	89,202.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/006/2019-HUIMANGUILLO.</b></p> <p>Mediante Tarjeta Informativa con fecha 20 de diciembre del año 2018, la Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Municipios 2, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa que el Monto Total por solventar es la cantidad de \$9,202.00.</p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
9	Participaciones Federales Punto No. 4.-	2,210,710.24	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/089/2018-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de admisión de Pruebas.</p>
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b> <b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b> <b>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
10	Proyecto K1420080035.-	12,850.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/091/2018-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status:</b> Con fecha 21 de febrero de 2019 se emitió acuerdo de sobreseimiento.</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Proyecto K1420080045.-	22,275.45	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/091/2018-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status:</b> Con fecha 21 de febrero de 2019 se emitió acuerdo de sobreseimiento.</p>
12	Proyecto K1420080061.-	14,344.61	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/095/2018-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
13	Proyecto K1430080037.-	592,730.36	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/076/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en estudio y valoración de las pruebas para emitir el acuerdo de Admisión de las mismas.</p>
14	Proyecto K1430080046.-	5,647,473.85	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Proyecto K1430080036.-	21,090.30	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2018-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de admisión de Pruebas.</p>
16	Proyecto K1430080047.-	5,151,238.60	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
17	K1430080029.-	527,765.33	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2018-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	Proyecto K1430080030.-	27,472.19	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2018-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de admisión de Pruebas.</p>
19	Proyecto K1430080039.-	102,626.79	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2018-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de admisión de Pruebas.</p>
20	Proyecto K1430080014.-	13,034.98	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/100/2018-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de admisión de pruebas.</p>
21	Proyecto K1490080064.-	247,344.02	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo que pone fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables de fecha 21 de enero de 2020, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/002/2019-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
22	Proyecto K1460080084.-	9,213.65	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/003/2019-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	Proyecto K1420080070.-	45,887.35	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió acuerdo que pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/001/2019-HUIMANGUILLO</b>, mediante oficio número <b>HCE/OSFE/FS/DSAJ/3010/2019</b> de fecha 21 de octubre de 2019.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
24	Proyecto K1420080059.-	12,580.90	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsable.</p>
<b>C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
25	Proyecto K1430080024.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Proyecto K1430080021.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Proyecto K1430080012.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Proyecto K1420080053.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>18,857,422.81</b>	

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO. - I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
1	Ramo General 33 (Fondo III)  Punto 7.-	2,729,385.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/183/2017</b> .  <b>Status:</b> Se encuentra en audiencias de Ley.
2	Generales  Punto 8.-	4,765,694.43	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/184/2017</b> .  <b>Status:</b> Se encuentra en audiencias de Ley.
<b>CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
3	Proyecto K142080015.-	11,484.14	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
4	Proyecto K142080008.-	38,026.81	Se dictó Acuerdo de Inicio para los proyectos K142080015, K142080008, K144080024 acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/201/2017 Un Presunto se Allaná por lo que exhibió Recibo de Pago.
5	Proyecto K144080024.-	5,186.00	<b>Status:</b> En trámite de realizar acuerdo de Pruebas.

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
6	Proyecto K142080033.-	338,594.81	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/301/2017.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en la etapa de acuerdo de Pruebas.</p>
7	Proyecto K149080084.-	20,437.16	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/268/2017.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en Audiencias de Ley.</p>
8	Proyecto K149080101.- 27008EMF001	10,622.70	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/268/2017.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en Audiencias de Ley.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>7,919,431.05</b>	

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>  <b>A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
1	Recaudación Propia  Punto No 1.-	282,788.76	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio para el punto 1 y 2</b> , el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/044/2017-HUIMANGUILLO</b> a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> Pendiente de emitir Resolución.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
2	Recaudación Propia  Punto No.1.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/011/2017-HUIMANGUILLO</b> a los presuntos responsables.
3	Participaciones Federales  Punto No. 2.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/011/2017-HUIMANGUILLO</b> a los presuntos responsables.
<b>a) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
4	Participaciones Federales  Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento Administrativo</b> a los presuntos responsables.

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b> <b>OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
5	Proyecto K149080007.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Acumulado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b>  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b> <b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b> <b>OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
6	Proyecto 1440080038.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Acumulado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b>  <b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
7	Proyecto 1440080018.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Acumulado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b>  <b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Resolución.

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Proyecto 1420080086.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Acumulado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
9	Proyecto 1420080087.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Acumulado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
10	Proyecto 1420080004.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Acumulado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>2,827,88.76</b>

## MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
1	Proyecto OP0160.-	21,265.46	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/016/2016-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en análisis y valoración para emitir resolución del procedimiento.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
2	Proyecto OP0260.-	75,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2016-HUIMANGUILLO</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
3	Proyecto OP0259.-	15,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/071/2016-HUIMANGUILLO</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en estudio y valoración de pruebas.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>111,265.46</b>	